

tenían, ha desaparecido, por otra nube que en
uno la anterior ha destruido las cosechas el
día 29 de Mayo último. Remitiéndose de esta
particular justificación al Sr. Duque etc.

Por el Sr. presidente se manifestó la estranera con
que vaia, habiéndose procedido a la venta en pública subasta
de los terrenos marcados con los números 13, 14, 15, y 16,
adscritos en el terreno Municipal de esta villa, y sitos
denominados como mayores de las llinas de arutae
de Mellin, toda vez que se hallan exceptuados de la
venta, segun así aparece en el suplemento al
Boletín oficial de la provincia nº 30, correspondiente
al 21 de Mayo del 862, por corresponder a estos vecinos,
conforme a las Ordenanzas expedidas por los años de
mil quinientos noventa, mil quinientos noventa
y uno, y mil quinientos noventa y cinco, en las
cuales mas por estenso se determinan los límites de
indicados terrenos, y dadas que a ellos tiene esta pobla-
cion; por lo que creia se estaba en el caso de
protestar contra la indicada venta: Por lo cual
tomando en cuenta lo tan justamente expuesto por
el Sr. presidente. Almercan: Se debe una exposición
al Ministerio de Hacienda, con el fin de que teniendo
su consideración, el D.º q.º sobre la propiedad de riego
y otros terrenos disputa este Municipio, de su efecto
la venta de los mismos, prometiendo exhibir en su día,
y caso necesario los citados documentos, q.º así lo acreditan.
— Con lo que se terminó esta sesión, que
firmaron S. S. de que yo el Secretario cer-